

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***21 de febrero de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

Se aceptan solicitudes de subvención para llantas de desecho, reducción de vertederos ilegales y reciclaje

Los municipios, tribus, condados y otras entidades son elegibles para \$800.000 de financiación

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) acepta solicitudes para subvenciones del Fondo de Reciclaje y Vertido Ilegal (RAID, por sus siglas en inglés) del año fiscal 2023 para el manejo de llantas de desecho, reducción de vertederos ilegales, reciclaje y proyectos de compostaje. Municipios, condados, autoridades de residuos sólidos, asociaciones cooperativas (como se define en la Ley RAID), comunidades de concesión de tierras, pueblos, tribus y naciones son elegibles para los fondos por un total de \$800,000.

Para este ciclo de financiación, el panel de revisión de solicitudes, conocido como Alianza RAID, dará prioridad a los proyectos que hagan hincapié en el desvío de materiales de los vertederos. Dos tercios de los fondos están disponibles para proyectos de llantas de desecho y un tercio está disponible para otros proyectos elegibles. El NMED anima a presentar solicitudes que incluyan fondos de contrapartida o contribuciones en especie, pero esto no es necesario para ser elegible.

Los fondos de la subvención pueden ser utilizados para compensar el costo de la recolección y el reciclaje de llantas de desecho, establecer y mejorar las instalaciones de reciclaje, comprar equipo, desarrollar e implementar campañas de marketing y divulgación educativa, comprar productos producidos por una instalación de reciclaje utilizando materiales de Nuevo México, desarrollar infraestructura de reciclaje y compostaje, y reducir los vertederos ilegales. Una lista de proyectos financiados anteriormente está disponible para revisión en el sitio web de NMED en <https://www.env.nm.gov/funding-opportunities>.

Desde el año fiscal 2007 hasta el año fiscal 2022, el NMED concedió más de \$11.2 millones para 351 proyectos y ayudó a reducir más de 171 vertederos ilegales en todo el estado. En el año fiscal 21, el condado de McKinley recibió una subvención RAID de más de \$50,000 para reducir varios vertederos ilegales heredados en todo el condado. La financiación se utilizó para eliminar más de 800,000 libras de residuos domésticos vertidos ilegalmente en el paisaje natural y enviarlos a un vertedero cercano para su correcta eliminación.



Antes de que se completara la reducción



Después de que se completara la reducción

“En general, el proyecto de subvención fue un éxito y los miembros de la comunidad local estaban muy contentos con la eliminación de más de 400 toneladas de basura vertida ilegalmente y la colocación de señalización para disuadir los vertidos ilegales”, dijo el **gerente de subvenciones del condado de McKinley Muriel Plummer**. “El condado de McKinley está muy agradecido por la asociación con el NMED para la reducción de vertederos ilegales en nuestro condado”.

“El impacto de estos proyectos en las comunidades es tremendo, ya que muchas entidades no pueden permitirse la limpieza de los vertederos ilegales sin esta ayuda financiera”, dijo la **jefa de la Oficina de Residuos Sólidos, Joan Snider**. “Esta financiación es crucial para ayudar a las comunidades a mantener sus vecindarios saludables, seguros y libres de contaminación”.

“Cada año, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México invierte millones de dólares en las comunidades de todo nuestro estado”, dijo el **secretario del gabinete James Kenney**. “Estas subvenciones financiarán a los socios locales que también trabajan duro para proteger la salud pública y el medio ambiente”.

El programa de subvenciones RAID también beneficia a los nuevomexicanos en general, al concienciar sobre la importancia de un manejo adecuado de los residuos sólidos. El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México proporciona financiación en forma de subvenciones y préstamos al sector público y privado para mejorar la calidad del aire, garantizar agua potable segura y saludable y limpiar residuos sólidos y peligrosos. El programa de subvenciones RAID impulsará nuestro objetivo de invertir \$65 millones en las comunidades este año fiscal. Esta es una de nuestras medidas de rendimiento económico, tal y como se expone en nuestro [Quarterly Performance Assessment Report](#) (Informe Trimestral de Evaluación del Rendimiento).

La solicitud está disponible en <https://www.env.nm.gov/forms>. **Las solicitudes deben presentarse a más tardar hasta las 5:00 p.m. del viernes, 25 de marzo de 2022**. Los solicitantes pueden presentar su solicitud completa por correo electrónico, correo postal o fax. Las subvenciones se concederán por concurso para el año fiscal del estado que comienza el 1 de julio de 2022 y termina el 30 de junio de 2023.

Para obtener más información sobre las subvenciones RAID y los requisitos de elegibilidad o para discutir ideas de proyectos, comuníquese con la Sección de Divulgación de la Oficina de Residuos Sólidos en SWB.inbox@state.nm.us o (505) 827-0197.

###

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855 o

nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###